

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE FOMENTO**SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION
E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN CASTILLA-LA MANCHA SERVICIO DE CONSERVACION Y EXPLOTACION
DE TOLEDO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero), en sus artículos 59.4 y 61, se procede a la notificación de las resoluciones provisionales recaídas en los expedientes de reparación de daños en la carretera, dictadas por el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación en Toledo de la Demarcación de Carreteras en Castilla-La Mancha, a las personas y entidades que se relacionan en anexo I, en cuanto la notificación, habiéndose intentado, no se ha podido practicar.

Las resoluciones tienen carácter provisional durante los quince días hábiles desde el siguiente a la publicación en este Boletín, plazo durante el cual se podrán presentar alegaciones a la liquidación practicada.

Transcurrido este periodo, la resolución será definitiva y tendrá un plazo de quince días para proceder al pago voluntario de la deuda. Finalizado éste, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, aplicándose el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

Contra esta resolución, adquirido el carácter de definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete.

Los expedientes se encuentran en el Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, (plaza de Santa Clara, número 7, 45071 Toledo), Explotación.

Número de expediente: TO-03/10/064. Interesado: Longinos Velasco, S.A. N.I.F.: A78216264. Localidad: 28220 Majadahonda. Fecha de expediente: 8 de junio de 2010. Importe: 1.452,98.

Número de expediente: TO-03/10/075. Interesado: Diana María Cruz Jaramilla. N.I.F.: X7837381Q. Localidad: 45230 Numancia de la Sagra. Fecha de expediente: 19 de junio de 2010. Importe: 320,81.

N.º I.- 5283